

**SUNAT - INTENDENCIA REGIONAL LIMA - COBRANZA COACTIVA**

**DETALLE ITEM OFERTADO**

DATOS RELEVANTES DEL REMATE	INFORMACION
<b>NÚMERO DE RUC:</b>	20100001579
<b>DEUDOR TRIBUTARIO:</b>	FUNDICION CALLAO S A
<b>BIENES A REMATAR:</b>	INMUEBLE
<b>PARTIDA REGISTRAL/PLACA:</b>	07003786
<b>DESCRIPCIÓN DEL BIEN:</b>	TERRENO CON FRENTE AVENIDA ARGENTINA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO DE LIMA
<b>ÁREA DEL BIEN M2:</b>	17433.35
<b>LUGAR</b>	AUDITORIO IAT - SUNAT - SEDE CHUCUITO, UBICADO EN AV. AGUSTIN GAMARRA N° 680 - CHUCUITO - CALLAO - PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO
<b>FECHA</b>	24 DE NOVIEMBRE DEL 2022
<b>HORA</b>	12:28 HORAS
<b>NÚMERO DE REMATE:</b>	PRIMER
<b>SISTEMA DE REMATE</b>	SOBRE CERRADO
<b>MODALIDAD</b>	ARRAS
<b>PAGO</b>	<p>EL ADJUDICATARIO DEL BIEN, DESPUÉS DE CONCLUIDO EL ACTO DE REMATE, ENTREGARÁ EN CALIDAD DE ARRAS AL MARTILLERO PÚBLICO EL 30% DEL MONTO ADJUDICADO, EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO O DE GERENCIA A LA ORDEN DE SUNAT/BANCO DE LA NACIÓN, EN SOLES (S/)</p> <p>EL ADJUDICATARIO DEL BIEN DEBERÁ CANCELAR EL SALDO DEL PRECIO, EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO O DE GERENCIA A LA ORDEN DE SUNAT/BANCO DE LA NACIÓN, EN SOLES (S/), EL CUARTO (4TO) DÍA HÁBIL DE REALIZADO EL REMATE. LOS BIENES SE REMATAN DONDE ESTÁN, COMO ESTÁN, EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTREN, A LA VISTA (AD CORPUS) Y SIN LUGAR A RECLAMO POSTERIOR. VERIFICAR ESTADO DE CONSERVACIÓN DE BIENES MUEBLES.</p>
<b>ENCARGADO DEL REMATE</b>	NECIOSUP FABERIO JOSE LUIS
<b>EXHIBICIÓN</b>	<p>BIENES INMUEBLES: TRATÁNDOSE DE LOS BIENES INMUEBLES MATERIA DE REMATE, SU EXHIBICIÓN AL PÚBLICO ES POR LOS EXTERIORES DE LOS MISMOS Y DE FORMA PERMANENTE EN EL LUGAR DE SU UBICACIÓN. LA AUTORIZACIÓN DE INGRESO AL INTERIOR DE LOS INMUEBLES MATERIA DE REMATE DEBERÁ SER SOLICITADO DIRECTAMENTE POR LOS INTERESADOS CON LOS OCUPANTES DEL MISMO.</p> <p>BIENES MUEBLES: LOS BIENES SE EXHIBIRÁN LOS DÍAS 21, 22 Y 23 DE NOVIEMBRE DE 2022 EN EL ALMACEN SUNAT SITO EN LAS PARCELAS 3 Y 4 DE LA AV. LOS EUCALIPTOS 371, URB. SANTA GENOVEVA, DISTRITO DE LURÍN, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, DE 08:30 A 16:00 HORAS</p>
<b>VALOR TASACIÓN</b>	S/69,743,501.23
<b>PRECIO BASE</b>	S/46,495,667.49
<b>FORMA DE PAGO</b>	EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO O DE GERENCIA A LA ORDEN DE SUNAT/BANCO DE LA NACIÓN, EN SOLES (S/)
<b>GRAVÁMENES U OTROS</b>	1) HIPOTECA A FAVOR DEL VIGÉSIMO PRIMER JUZGADO ESPECIALIZADO EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SUBESPECIALIDAD EN TEMAS TRIBUTARIOS Y ADUANEROS DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA HASTA POR LA SUMA DE S/5,370,269.40 DEL 16/12/2021; 2) HIPOTECA A FAVOR DE MINERA SHUNTUR SAC HASTA POR LA SUMA DE S/11,670,547.90 DEL 23/03/2022; 3) EMBARGO EXPEDIDO POR LA SUNAT HASTA POR LA SUMA DE S/ 500,000.00 SOLES DEL 24/05/2022; 4) AMPLIACIÓN DE EMBARGO EXPEDIDO POR LA SUNAT HASTA POR LA SUMA DE S/ 4,000,000.00 SOLES DEL 23/09/2022

**FOTOGRAFIA ITEM OFERTADO**

